



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 18 DE OCTUBRE DE 2022 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 15 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE PERSONAL DE OFICIOS SERVICIOS INTERNOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

El Tribunal Calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 5 de junio de 2024, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar la relación de aspirantes que han aprobado el proceso selectivo, y disponer su publicación en el Tablón de Edictos y en la web municipal, por el orden de puntuación alcanzado y aplicando los criterios de desempate previstos en las bases, según consta en el anexo adjunto al presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el apartado 9.1. de las Bases específicas.

Contra el presente acuerdo, los/las interesados/as podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Igualmente, y en cumplimiento de lo establecido en el apartado décimo de la Resolución de 9 de julio de 2020 del Director General de Planificación de Recursos Humanos, por la que se aprueban las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la selección de personal funcionario, se remite a la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos la relación de aprobados del proceso selectivo.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL
María Ángeles Ramón Escalante

Información de Firmantes del Documento

